

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pts. trimestr.
 Provincia... 8'50 " "
 Extranjero.. 10'00 " "
 El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. G.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante don Jaime, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 28)

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

Esta Comisión provincial, en sesión de 26 del corriente, acordó la autorización de 31 obligaciones de primera serie del empréstito provincial de 1.100.000 pesetas, y que se anuncie el correspondiente sorteo extraordinario que tendrá lugar el día 31 del corriente, á las 11 de la mañana, en la sala de sesiones de la Comisión provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de las obligaciones del referido empréstito, por si quieren asistir á la celebración de dicho sorteo.

Oviedo 29 de Diciembre de 1908.— El Vicepresidente, Manuel Nieto de la Fuente.—P. A. de la C. P., El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 6.514

Don Celestino Gerardo Alvarez Uría, Secretario de la Excm. Diputación provincial de Oviedo.

Certifico: Que de los antecedentes que se han tenido á la vista relativos á los precios de las especies de suministros vendidos en el mes último en los mercados de varios pueblos cabeza de partido, esta Comisión provincial, de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra, ha fijado los siguientes, los cuales deberán servir para liquidar los suministros hechos por los pueblos á fuerzas del Ejército y Guardia civil en el presente mes, á saber:

Plas. Cts.

Ración de pan de 70 decágramos.....	0 36
Id. de cebada de 6,9375 litros.	1 10
Id. de paja de 6 kilogramos...	0 59
Id. de yerba de 12 id.....	1 22
Litro de aceite.....	1 62
Kilogramo de carbón.....	0 15
Quintal métrico de leña.....	3 82
Kilogramo de carne.....	1 75
Litro de vino.....	0 88

Y para que conste y obre los efectos prevenidos expido la presente con el visto bueno del Sr. Vicepresidente en Oviedo á 29 de Diciembre de 1908.—P. A. de la C. P., el Secretario, Gerardo Alvarez Uría.—V.º B.º—El Vicepresidente, Manuel Nieto.

R. al núm. 6.517

Junta de Obras del puerto de Gijón-Musel

ANUNCIO

Autorizada esta Junta de Obras por Real orden de 17 de Noviembre

último para celebrar la subasta de construcción de un trozo de asfaltado en la zona del puerto de Gijón, ha designado al efecto el día ocho de Febrero próximo, á las once de su mañana, siendo el presupuesto de contrata de 46.513,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 en Gijón ante la Junta de Obras del Puerto, situada en el local que ocupa en la calle de Rodriguez San Pedro, número 1.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de la Junta de Obras en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez de la mañana del en que se ha de celebrar la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidas en papel sellado de la clase 11.ª, arrojándose al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 2.326 pesetas en metálico ó en efectos de la deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego y por separado el resguardo que acredite haber realizado el depósito y la cédula personal del interesado.

El presupuesto, el pliego de condiciones facultativas y planos correspondientes se hallan de manifiesto á disposición del público en las oficinas de la citada Junta.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Gijón 26 de Diciembre de 1908.— El Presidente, A. Santos.

Modelo de proposición

D. N...N..., vecino de....., según cédula personal núm..... del corriente ejercicio, enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Diciembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de un trozo de asfaltado en la zona del puerto de Gijón, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... pesetas..... céntimos (escrita en letra y no se admite proposición que contenga cláusula alguna condicional.)

(Fecha y firma del proponente.)

Pliego de condiciones particulares y económicas.

Primera. Para poder tomar parte en la subasta se hará por cada licitador un depósito equivalente al cinco por ciento del presupuesto de contrata, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales en provincias.

El depósito se retendrá al mejor postor hasta que se otorgue la escritura de contrata, verificada la cual, le será devuelta.

Segunda. El rematante queda obligado á otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que actúe en la subasta, dentro del término de veinte días contados desde la fecha en que se verifique la aprobación del remate y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo.

Tercera. Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en la Caja general de Depósitos ó en una de sus sucursales, en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes el diez por ciento del presupuesto de contrata.

Cuarta. La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva y previos los requisitos que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas.

Quinta. Se dará principio á los trabajos dentro del término de treinta días á contar desde la fecha en que se notifique al contratista la aprobación del remate, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, á partir de la fecha del acto de replanteo.

Sexta. Todos los gastos de escritura, replanteo y liquidación de las obras serán de cuenta del contratista.

Séptima. Se acreditará mensualmente al Contratista el importe de las obras ejecutadas, con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, y su abono se verificará de la Caja de la Junta de Obras, en metálico, y dentro del mes siguiente al de la ejecución de las obras, sin más descuento que el correspondiente á la baja de la subasta.

Octava. El Contratista podrá desahoyar en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado.

Novena. La falta de cumplimiento por parte del Contratista de lo establecido en estas condiciones particulares y económicas, ó en los pliegos de las generales ó facultativas, llevará consigo en su caso la pérdida del depósito provisional ó la rescisión del contrato, con pérdida de la fianza, ingresando el importe de ésta ó de aquél en la Caja de la Junta de Obras del Puerto para formar parte de su caudal.

Gijón 26 de Diciembre de 1908.— El Presidente, A. Santos.

R. al núm. 6.496

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Pravia

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de este concejo durante el mes de Agosto de 1908.

Sesión del día 6

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se acuerda aprobar el extracto de sesiones del mes de Julio último y que se remita al Sr. Gobernador civil.

Dada cuenta del informe emitido en la instancia de D. Celestino García López, referente al alumbramiento de aguas y aforo de la fuente de Prahúa, se acordó quedar enterada y que se tenga en cuenta para en su día establecer el estado comprobatorio.

Se acuerda el arreglo del camino que desde esta villa conduce á Selgas, trozo comprendido entre el puente de Cañedo y el límite de la parroquia de Selgas.

Se acuerda amillarar varias fincas á nombre de Valentin Fernández Oves, de Allence.

Se acordó conceder diferentes limosnas á pobres enfermos del concejo.

Sesión del día 13

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se acuerda el amillaramiento de varias fincas á nombre de D. Celestino Pelaez y Arias.

Sesión del día 20

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

A instancia del Concejal Sr. La Uz se acuerda rebajar la rasante de la alcantarilla de la calle de la Industria.

También á instancia del referido Concejal se acuerda el arreglo del pavimento del Parque de Alfonso XII.

Dada cuenta de una instancia de D. José Menéndez Menéndez, de esta villa, se acuerda amillarar á su nombre una casa de su propiedad sita en la calle de la Victoria.

Se acuerda conceder diferentes limosnas á pobres enfermos del concejo, los pagos del personal del Ayuntamiento del corriente mes y el alumbrado público de Somado del primer semestre.

Se dió cuenta de una instancia de D. Félix Marcos para establecer galerías en unas casas de la calle de Las Fuentes y se acuerda informen el señor Presidente y Concejal Sr. La Uz.

Se acuerda nombrar á D. Francisco Río peón caminero de este Municipio, por renuncia de D. Luis Coalla.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda confeccione el proyecto de presupuesto para 1909.

Extracto del mes de Septiembre

Sesión del día 3

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se aprueba el extracto de sesiones del mes anterior.

Se dá cuenta del balance de contabilidad de 31 de Agosto y se acuerda la distribución de fondos del corriente mes.

La Comisión de Hacienda presenta el proyecto de presupuesto ordinario para 1909 y, previo informe del Síndico, la Corporación acuerda aprobarlo y que se exponga al público.

Se acuerda autorizar á D. Félix Marcos para la construcción de unas galerías en la calle de Las Fuentes.

Se acuerda desestimar una instancia de los serenos solicitando aumento de sueldo.

Sesión del día 10

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se dá cuenta de una instancia de D. Florentino Avella denunciando á D. Félix Marcos por la construcción de galerías en la calle de Las Fuentes, y se acuerda conforme á la autorización concedida en la sesión anterior.

Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se acordó amillarar varias fincas á nombre de D. José Menéndez Viña, de Somado.

Dada cuenta de la Real orden de 11 de Enero último, referente á emigración, se acuerda oficiar á los Alcaldes de barrio para que den cuenta á la Alcaldía de cuantas ocurran y de la obligación de los emigrantes á la inscripción de la oportuna cédula.

Sesión del día 24

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se acuerda aprobar la lista de jornales y materiales del arreglo del camino de Selgas, de la alcantarilla de la calle de la Industria y del pavimento del Parque de Alfonso XII y que se satisfaga su importe con cargo al capítulo correspondiente.

Se acuerdan los pagos del personal del corriente mes y otras atenciones del presupuesto.

Extracto del mes de Octubre

Sesión del día 1.º

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se aprueba el extracto de sesiones del mes de Septiembre.

Se dá cuenta del balance de contabilidad verificado el día anterior y la Corporación acuerda quedar enterada.

Se acuerda conceder plazas gratuitas para cubrir las vacantes del Cole-

gio de San Luis, á favor de Angel Rodriguez, Fernando y Angel Suarez Arrojos y Carbajal.

Se acuerda la distribución de fondos del corriente mes; conceder varias limosnas á pobres enfermos del concejo y satisfacer las atenciones del tercer trimestre.

Sesión del día 8

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se acuerda adquirir elementos y aparatos de desinfección, habilitar local para estancias de coléricos y adquirir tubos para la vacunación y revacunación gratuita de pobres del concejo.

Comisionar al oficial de Secretaría D. Manuel Miranda para presentar á reconocimiento ante la Comisión mixta de al padre del mozo Benjamin García Bermudez.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas del pueblo de Los Cabos, correspondientes al año de 1907.

Se acuerda amillarar varias fincas á nombre de D. Manuel Cancio Vinjoy y su esposa D.ª Dolores Lopez, de esta villa.

Sesión del día 15

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se acuerda renovar por diez años con la «Unión y el Fénix Español», el seguro de incendios de las Consistoriales.

La adquisición por convenio con los propietarios de los terrenos necesarios para ensanche del cementerio de esta villa y solicitar al efecto la competente autorización.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones para la subasta del arriendo de consumos de este concejo en los tres años próximos venideros, señalando para la subasta el 25 de Noviembre.

Se concede la limosna de tres pesetas á la pobre Ramona Menendez Cuesta, de Prahúa.

Sesión del día 22

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Sesión del día 29

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Pasa á informe de los Concejales señores Marcos y La Uz una instancia de doña Josefa Cuervo, de Prahúa, denunciando á D. Rafael Fernandez Bances por cerramiento de un terreno dificultando el tránsito público.

Se acordaron los pagos de los sueldos á los empleados del Ayuntamiento, del corriente mes, los gastos de los festejos del Cristo y el contingente provincial del tercer trimestre.

Extracto del mes de Noviembre

Sesión del día 5

Se aprueba el acta de la anterior, y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se acuerda señalar el día quince del actual para la subasta del prado del Otero y el veintinueve el arbitrio

de la media pesca del salmón, los derechos sobre el degüello de reses en el matadero y sobre los puestos públicos.

Se acordó que el Sr. Presidente dirija atenta comunicación á D. José Tartiere dándole las más expresivas gracias por el folleto titulado La Nacionalización del poder naval y el curso para la escuadra.

Se acuerda incluir en la lista de pobres del concejo á Etelvina Fernandez Perez, de Agones, y conceder diferentes limosnas á pobres enfermos.

Se acordó la distribución de fondos del corriente mes y quedar enterada la Corporación del balance de contabilidad verificado en 31 de Octubre último.

Se aprueba el extracto de sesiones del mes anterior.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la anterior, y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se concede licencia por un mes al Concejal D. Manuel García.

Se acuerda anunciar al público el convenio celebrado con los Propietarios de los terrenos para el ensanche del cementerio y que se remita el expediente al Sr. Gobernador civil para que lo remita á la Superioridad solicitando la autorización para la adquisición de dichos terrenos.

Se acuerda la variación en parte de la razante de la calle de la Industria, con motivo de las obras de la construcción de una alcantarilla; el arreglo del camino de Inclán, desde el patente de Cañedo al alto de la Pedrera, y la tubería de la fuente de la Fontana.

Sesión del día 19

Se aprueba el acta de la anterior, y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se acordó declarar que las cuentas del pueblo de Los Cabos correspondientes al año de 1907, se hallan justificadas y sin reparo alguno.

Sesión del día 26

Se aprueba el acta de la anterior, y se acuerda cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se acuerda amillarar varias fincas á nombre de D.ª Maria de los Remedios y sus hermanos, de Inclán.

Se acordaron los pagos del corriente mes por sueldos de empleados, el cuarto trimestre del descubierto de primera enseñanza y el importe de un barril de cloruro de cal y un tubo linfa vacuna.

Se concedieron diferentes limosnas á pobres enfermos del concejo.

Sesión del día 3 de Diciembre

Se acordó aprobar el extracto del mes de Noviembre y que se remita al Sr. Gobernador civil.

Pravia 12 de Diciembre de 1908.— P. A. del A., Vicente Prieto.—V.º B.º— El Alcalde, Sabino Moutas.

R. al núm. 6.344

SECCION JUDICIAL

Audiencia provincial de Oviedo

El Licenciado D. Antonio de la Escosura y Hévia, Secretario judicial de Sala de la Audiencia provincial de Oviedo.

Certifico: Que verificado el sorteo

de los señores Jurados y Supernumerarios que preceptúa el artículo cuarenta y cuatro de la ley del Jurado que han de conocer de las causas de su competencia en el próximo cuatrimestre, resultaron elegidos los siguientes:

Partido de Avilés

Cabezas de familia

D. Simón Morales, de Avilés.
D. Ramón Valdés Rodriguez, de idem.

D. Laureano García Alonso, de idem.

D. Casimiro Suárez Valdés, de Miranda.

D. José López Barbón, de Villalegre.

D. Nicolás López Martínez, de idem.

D. José Fernández Menéndez, de Miranda.

D. Pablo Campa Alvarez, de Laspra.

D. Bernardo Menéndez Fernández, de idem.

D. José Prieto Quirós, de Cancienes.

D. Anselmo Fernández García, de Trasona.

D. José González Fuente, de Cancienes.

D. Fructuoso G. Alonso, de Avilés.
D. Celestino Sánchez Martínez, de idem.

D. José García Barbón López, de Magdalena.

D. Francisco Rodriguez Prendes, de Villalegre.

D. Esteban Rodriguez Fernández, de Molleda.

D. Segundo Camino Montes, de Avilés.

D. José Manuel Díaz Valle, de Bañugues.

D. Manuel Alonso González, de Avilés.

Capacidades

D. Pantaleón Varela, de San Cristóbal

D. Ramón Alvarez García, de Podes

D. Faustino Andrés Aza, de Luanco

D. José García Menéndez, de idem.

D. Francisco López García, de Avilés

D. Celestino Graño, de idem.

D. Pablo García Robés, de Laviana

D. Francisco Menéndez González, de Berdicio

D. José Menéndez Fernández, de Cardo.

D. Ramón González García, de Laspra

D. José García González, de idem

D. José Menéndez León, de Pillarno

D. Francisco Inclán Alvarez, de Laspra.

D. Remigio Llaneces, de Avilés

D. Bonifacio Hores Busto, de idem

D. Rafael Alvarez Cabal, de Fozaneldi

D. Mariano Argüello, de Rosal.

D. Francisco Alvarez Alvarez, de Fresno

D. Eduardo Argüelles García, de Rosal

Capacidades

D. Arturo Rodriguez Fernández, de Santo Domingo

D. Luis Fernández Recalde, de Pidal

Partido de Belmonte**Cabezas de familia**

D. Ramón Alvarez González, de Meruja
 D. Luciano Ozores, de idem
 D. Manuel González López, de El Valle
 D. José Valdés Garrido, de Castañedo
 D. Teodoro Valdés, de idem.
 D. Ignacio González Alvarez, de Bello
 D. Indalecio Menéndez, de Menes
 D. Jesús Longoria Menéndez, de San Bartolomé
 D. Fernando Alvarez Alvarez, de Agüera
 D. Juan Pelaez Marron, de Belmonte.
 D. Antonio Gonzalez García, de id.
 D. Manuel Diaz Rayon, de Mallecina.
 D. Alfredo Areces García, de Fresnedo.
 D. Antonio Diaz Arango, de Mallecina.
 D. Ramon Alvarez Gutierrez, de Cezana.
 D. Manuel Fernandez, de Castañedo.
 D. José Perez Fernandez, de Bello,
 D. Robustiano García Alvarez, de Quintana.
 D. José Alvarez Lopez, de Leiguarda.
 D. Gabino García Diaz, de id.

Capacidades.

D. Andrés Fernandez Fernandez, de Yernes.
 D. Antonio García Suarez, de Villabre.
 D. Jesús Alvarez, de Correa.
 D. Valentin Miranda Colado, de Villanueva.
 D. Juan Alvarez Fernandez, de Pola.
 D. Manuel Alvarez Martinez, de id.
 D. Perfecto Calvo Diaz, de Salas.
 D. Jenaro Diaz Valledor, de Godan.
 D. Baldomero Fernandez Rodriguez, de Salas.
 D. Juan Cachero Oso, de San Esteban.
 D. Diego Meana Diaz, de Bello.
 D. José Alvarez Calvo, de Veigas.
 D. José Perez Perez, de Salas.
 D. Marcelino Fernandez Sagredo, de idem.
 D. Ignacio Sanchez Toledo, de Belmonte.
 D. Antonio García, de Ondes.

SUPERNUMERARIOS**Cabezas de familia**

D. Luis Arango Costa, de Fontan.
 D. Faustino Argüelles Suarez, de Dueñas.
 D. Julio Aurre Prieto, de Riego.
 D. Andrés Alvarez, de San Bernabé.

Capacidades

D. Acisclo Muñiz Vigil, de Luna.
 D. José Cabeza Suarez, de Rua.

Partido de Cangas de Onís.**Cabezas de familia**

D. José Fernandez Cutierrez, de Mestas.
 D. José Gonzalez Labra, de Labra.
 D. Enrique Sanchez Valle, de Niedo.
 D. José Cabo Alvarez, de Riera.
 D. Juan Nava Quesada, de Llordon.

D. Manuel Artime Fernández, de Podes

SUPERNUMERARIOS**Cabezas de familia**

D. Manuel Gonzalez García, de Triongo.
 D. Antonio Soto Rionda, de Cangas.
 D. Miguel Blanco Pando, de Arriondas.
 D. Ramon Valle Blanco, de id.
 D. Pedro Rodriguez Pando, de Coñño.
 D. Paulino Lanza Diaz, de Castiello.
 D. José Campa Cabal, de Villar.
 D. Ramon Llano Cerra, de Collera
 D. Antonio Blanco Rodrigo, de Cuerres.
 D. Angel Fernandez Arduengo, de Ribadesella.
 D. Adolfo Perez Valle, de id.
 D. José Sanchez Alvarez, de Terre.
 D. Severino Blanco Porrúa, de Cuerres.
 D. Ramon Adrete Caro, de Ribadesella.
 D. Francisco Diaz Palacio, de Arobes.

Capacidades

D. Ramon Fernandez Cuenco, de Agüera.
 D. Manuel Tejuca Cobrielles, de Cangas.
 D. Ramón Blanco Caso, de id.
 D. José Arango Gonzalez, de Otero.
 D. Jacinto Blanco Valdés, de Arriendas.
 D. Enrique Cabal Lopez, de Coñño.
 D. José Caso Cobiella, de Arobes.
 D. Manuel Gonzalez Diaz, de Otero.
 D. Leonardo Poó García, de Collado.
 D. Ramón Prieto Gonzalez, de Ribadesella.
 D. José Gonzalez Rosete, de id.
 D. Manuel Pendás Margolles, de Abeo.
 D. Ramón Pando Llano, de Soto.
 D. Antonio Rosé Pendás, de Abeo.
 D. Diego Sánchez Junco, de Cangas.
 D. José Sanchez Fuertes, de id.

SUPERNUMERARIOS**Cabezas de familia**

D. Lorenzo Cué Mier, de San Isidoro
 D. Eduardo Argüelles García, de Rosal
 D. José Cañal Villanueva, de Concepción
 D. Eugenio Campon Maquivar, de Santo Domingo.

Capacidades

D. Joaquin del Rosal Longoria, de San Isidoro
 D. Carlos Rodriguez San Pedro, de Gran Vía

Partido de Cangas de Tineo**Cabezas de familia**

D. Enrique Avello Arias, de Coorias
 D. José Bueno Castrillón, de id.
 D. José Cachón, de Folguera
 D. Francisco Alvarez, de Olgo.
 D. José Alvarez Rodriguez, de Benillo.
 D. Leandro Fernandez Montaña, de id.

D. Celestino Amago, de Llano
 D. José Gonzalez Perez, de Regla
 D. Amarc Diaz Lopez, de Cangas de Tineo
 D. Manuel Fernandez Ramos, de idem
 D. Ignacio Pertierra, de Cibuyo
 D. José Galán Rodriguez, de Rengos
 D. Antonio Rodriguez Llano, de Noceda
 D. José Rodriguez Menendez, de idem
 D. Manuel García Menéndez, de Piñera
 D. Segundo Menendez, de Santa Marina
 D. Domingo Avello y Alvarez, de Cangas de Tineo.
 D. Juan Blanco Martinez, de id.
 D. Ricardo Perez Antón, de La Regla.
 D. Daniel Ordás y Fernandez, de Cangas de Tineo.

Capacidades

D. Enrique Avello Valledor, de Bustelo.
 D. Angel del Campo, de San Pedro.
 D. Joaquin Rodriguez Martinez, de Cangas de Tineo.
 D. Francisco García del Valle, de idem.
 D. Francisco García Gonzalez, de Degaña.
 D. Domingo Menendez Blasón, de idem.
 D. José Uría Florez, de Cangas de Tineo.
 D. Antonio Gayo Rodriguez, de Bessullo.
 D. Faustino Romano Velasco, de Villacibrán.
 D. José Arias Mendez, de Penedela.
 D. Santiago Rosón Alvarez, de Fondovegas.
 D. José Barrero Alvarez, de Ventanueva.
 D. Victoriano López Llano, de Cangas de Tineo.
 D. Joaquin Arce Suarez, de id.
 D. Antonio Florez Sierra, de id.
 D. José García Rodriguez, de San Cristobal.

SUPERNUMERARIOS**Cabezas de familia**

D. Celestino Alvarez Laviada, de Leopoldo Alas.
 D. Juan Arenas Gonzalez, de Aguila
 D. Ulpiano Cervero y Gutierrez, de Campomanes.
 D. Luis Azcárate Alvarez, de Perez de la Sala.

Capacidades

D. Luis del Acebo Diaz, de Fruela.
 D. Rafael Argüelles Suarez, de Milicias.

Partido de Castropol**Cabezas de familia**

D. Manuel Monteserin García, de Pesoz.
 D. Antonio Martinez Cachán, de Pesoz.
 D. José Alvarez Fernandez, de Tapia.
 D. José Díaz Barres, de Campos.
 D. Antonio García Perez, de Casariego.
 D. José Fernandez Blanco, de Tapia.

D. José Blanco Mendez, de Coaña.
 D. Maximino Gonzalez Gonzalez, de idem.
 D. Juan García San Julián, de Cartavio.
 D. Jesús Valles Lavandera, de Llano.
 D. Rafael Martinez Martinez, de Boal.
 D. Gabino Lopez Lopez, de Villanueva.
 D. Domingo Gonzalez Martines, de Caridad.
 D. Juan García Suarez, de Valdepares.
 D. Antonio Díaz Canel, de Castropol.
 D. Juan Fernandez Viña, de San Juan.
 D. Manuel Sierra Fernandez, de Franco.
 D. Ramón Perez García, de Caridad.
 D. Miguel Nuñez Mendez, de Revelión.
 D. José Mendez de Andrés, de Franco.

Capacidades.

D. Manuel Vazquez Rón, de Cabanado.
 D. José García Perez, de Nio.
 D. Ramón Rodriguez Tejura, de Valin.
 D. Bonifacio Díaz Cancio, de Argül.
 D. Manuel Lopez Alvarez, de idem.
 D. Adriano Maseda Martinez, de Tapia.
 D. Fermin Avello Perez, de Ortiguero.
 D. Domingo Menendez Alonso, de San Esteban.
 D. Rufino Piñeiro Requejo, de Llano.
 D. Juan M. Villamil, de Boal.
 D. Enrique Lopez García, de Arancedo.
 D. Leopoldo Santamarina, de Caridad.
 D. José María Suarez Perez, de idem.
 D. José Campoamor Suarez, de Molinas.
 D. José Mecedo Suarez, de La Reguera.
 D. Pedro Quiroga Acedo, de Llano.

SUPERNUMERARIOS**Cabezas de familia**

D. Benigno Alonso Diaz, de Cima-devilla
 D. Juan Amalio Alvarez, de Fontán
 D. Baldomero Alvarez, de Asturias
 D. Nicolás Bárcena Alvarez, de Santa Susana

Capacidades

D. Enrique de la Escosura Ferrer, de Uría
 D. Hermógenes Feito Suarez, de Jesús

Partido de Gijón**Cabezas de familia**

D. Marcelino Alvarez García, de L. Rivas, 4
 D. Manuel Batalla González, de Callejón, 5
 D. Cesáreo Elvira Collado, de Vuelta, 8
 D. Victor Fanjul García, de Bateria

D. Jacinto Gonzalez Vazquez, de Remedios, 14
 D. Casimiro García Prieto, de Rosario, 26
 D. Eleuterio Lamar Fernandez, de Artillería
 D. Francisco Ovijs Lopez, de Soledad
 D. Tomás Alonso Colunga, de Candás
 D. Ramon Diaz y Gonzalez, de Valle
 D. Manuel Díaz Busto, de id.
 D. Victoriano Alcubilla Gonzalez, de Candás
 D. Santiago Muñiz Suarez, de Perlorá
 D. Ricardo Villamil Lopez, de Olavarría, 9
 D. Silvestre Vega Diaz, de Santa Catalina
 D. Rafael Perez Gonzalez, de Arrabal
 D. Victorio Rodriguez García, de idem
 D. José Suarez García, de Perlorá
 D. Julian Gil Abajo, de P. Jovellanos, 8
 D. Dimas Rodriguez Fombona, de Vicaría, 21

Capacidades

D. Adolfo Diaz Cifuentes, de Carmen, 26
 D. José Gonzalez Argüelles, de la P. de Jovellanos, 4.
 D. Francisco Gonzalez y Diaz, de Langreo, 14.
 D. José Muñiz Sariego, de Libertad, 25.
 D. Joaquin Menchaca Salgado, de N. Guilhou.
 D. Joaquin Torres Gonzalez, de Carmen.
 D. Manuel Fernandez Lopez, de Logrezana.
 D. Eulogio García Prendes, de Perlorá.
 D. José Gonzalez Junquera, de Tamón.
 D. Clemente García Blanco, de id.
 D. Alejandro Blanco Peón, de Salustio Regueral.
 D. Manuel Prendes Busto, de Libertad, 41.
 D. Carlos Rodriguez San Pedro, de Comercio.
 D. Evaristo Morán García, de Prendes.
 D. José Ceñal Corral, de M. San Esteban.
 D. Alfredo Cifuentes Fernandez, de Jove.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Mariano Argüello, de Rosal
 D. Eugenio Coll Pumarino, de Campomanes.
 D. Francisco Briik Fano, de Santa Susana
 D. Lorenzo Cué Mier, de San Isidoro.

Capacidades

D. Jesús Lopez Doriga Busto, de Azcárraga
 D. Benito Coronado Estrada, de M. Gastañaga

Partido de Infiesto

Cabezas de familia

D. José Blanco Riego, de Pando
 D. Carlos Suarez Zapatero, de Camás

D. Pío Huerta Gonzalez, de Santa Eulalia
 D. Bonifacio Vega Gonzalez, de Quintana
 D. Antonio Ordoñez Fuente, de Piloñeta
 D. Gregorio Gonzalez Suarez, de idem
 D. José Cueto Marqués, de Ceceda
 D. Gustavo Caso Noriega, de idem
 D. Angel Valle Coffio, de Miyares
 D. José Blanco Rojo, de Infiesto
 D. Antonio Blanco Moro, de Infiesto.
 D. Carlos Díaz Rodriguez, de Qués.
 D. Ramón Joglar, de San Román.
 D. Manuel Pelaez Vallejo, de Cadanes.
 D. Manuel Pumarada Valdés, de Mones.
 D. Manuel Redondo Onis, de Piloñeta.
 D. Vicente Nachón Alvarez, de Infiesto.
 D. José Pumarada Díaz, de Valle.
 D. Vicente Aladro Menendez, de Qués.
 D. Manuel Crespo Medio, de Infiesto.

Capacidades

D. Domingo Melendi, de Arenas.
 D. Armando Vega Sanchez, de Infiesto.
 D. Andrés Alvarez Ardisana, de Sierra.
 D. Ramón Bárcena Obin, de Ceceda.
 D. Victorio Diego Gonzalez, de Villa.
 D. Froilán Gonzalez Fernandez, de idem.
 D. Evaristo Cuesta García, de Santa Eulalia.
 D. Vicente Prida Rodriguez, de Madiedo.
 D. Pedro Prida Cortes, de Gizanes.
 D. Manuel Prida Fabián, de Cervera.
 D. Manuel Palacio Alonso, de Madiedo.
 D. Rafael Aspra Gonzalez, de Sorribas.
 D. Ramón Fernandez Prida, de Infiesto.
 D. Francisco Gonzalez Campa, de Camás.
 D. Modesto Gonzalez Pelaez, de Infiesto.
 D. Luis Argüelles y Argüelles, de idem.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Eduardo Alonso Rodriguez, de Postigo bajo.
 D. Juan Arenas Gonzalez, de Aguilala.
 D. Baldomero Alvarez, de Asturias.
 D. Manuel Alonso San Martin, de Gascona

Capacidades

D. Luis Alvarez Santullano, de Marqués de Gastañaga.
 D. Victor Cano Mata Vigil, de Magdalena

Partido de Laviana

Cabezas de familia

D. Luis Vigil Escalera, de La Felguera
 D. Antonio Ramos Selva, de Sama.

D. Francisco Salvadores Meana, de idem
 D. Alejandro Fernandez Valles, de Ciaño
 D. Antonio Pereda Suarez, de Tanes
 D. Antonio Coto Canga, de La Felguera.
 D. Faustino Gonzalez García, de Paniceros
 D. Ramón Fernandez Antuña, de Soto
 D. Bonifacio Blanco Alonso, de Tiraña
 D. Román Castaño Gonzalez, de Condado.
 D. Bernardo Fanjul Alonso, de Casomera.
 D. Valentin Cortes Riesgo, de id.
 D. Jesús Díaz Zapico, de Soto
 D. Victorio Gonzalez Fernández, de Campiello
 D. José Maria García Argüelles, de Vega
 D. Severiano García García, de Ciaño
 D. Rafael Llana Villa, de Sama
 D. Ricardo Perez Gonzalez, de idem.

D. Celestino Sanchez Argüelles, de Entrego
 D. Leon Gonzalez Gonzalez, de Piñeres

Capacidades

D. Camilo Valle Pantiga, de Tiraña
 D. Arturo Gonzalez Martinez, de Sama
 D. Antonio Cifuentes, de La Felguera
 D. Paulino Argüelles Riesgo, de Lada
 D. Lucio Rodriguez Vigil, de Moreda
 D. Jenaro Muñiz Diaz, de idem
 D. Felipe Alvarez Vega, de Soto
 D. Manuel González Prado, de Coballes
 D. José Alvarez Suárez, de Campo.
 D. Manuel Fernández Barbón, de Pola
 D. Faustino Fernández Nespral, de Ciaño
 D. Marino Fernández Figuerola, de Sama
 D. Fabriciano González García, de Pola.
 D. Luis Garcia Lamuña, de Sotroñido
 D. Pedro Iglesias Cuello, de Bliemea
 D. Cabino Alonso, de Lada.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Francisco Briik Fano, de Santa Susana
 D. Marcelino Blanco Montero, de Santo Domingo.
 D. Federico Alvarez Zuazua, de Jovellanos
 D. Manuel Alonso Mier, de Pérez de la Sala.

Capacidades

D. Acisclo Muñiz Vigil, de Luna
 D. Celestino Pumares Menéndez, de Sol

Juzgado de Gijón

D. Manuel Murias y Mendez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente del partido de Gijón.
 Hago saber: Que en autos de jurisdicción voluntaria seguidos en este

Juzgado, á testimonio del Escribano que refrendada por el Procurador D. Enrique Albert y Garrido, en representación de doña Gumersin la Sánchez Rendueles, casada, mayor de edad y de este domicilio, con licencia de su marido D. Manuel Villa, sobre declaración de ausencia de D. Ceferino Sánchez Rendueles, vecino que fué de esta población, hermano de doble vínculo de la solicitante, y nombramiento de representante ó administrador de los bienes de dicho ausente, con esta fecha he dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

Vistos además los artículos ciento ochenta y uno, ciento ochenta y dos, y ciento ochenta y cuatro del Código civil, el dosmil cuarenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento civil, y de conformidad con lo propuesto por el Ministerio fiscal.

El Sr. D. Manuel Murias Mendez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente de este partido, por ante mi Escribano dijo:

Que debía de declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Ceferino Sánchez Rendueles, haciéndose pública esta declaración á medio de edictos, llamando á la vez á dicho D. Ceferino, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, cuyos edictos se fijarán en los sitios públicos de costumbre de esta villa, último domicilio del ausente é insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, con el intervalo y término de dos meses cada uno.

Se nombra representante legal del mencionado D. Ceferino Sánchez, durante su ausencia en ignorado paradero, á su tío carnal D. José Sánchez Cuesta, confiriéndole la administración de los bienes de aquél, facultándole para todos los actos en que sea necesaria dicha representación, así en juicio como fuera de él, á quien se le dará el oportuno testimonio de esta resolución para acreditar dicha representación y demás efectos consiguientes, y luego que transcurran los seis meses desde la publicación de la declaración de ausencia del primer edicto en los periódicos oficiales, sin haberse presentado el ausente dése cuenta.

Así lo proveyó, mandó y firmó su señoría, de que doy fé.—Manuel Murias.—Ante mí, P. H., Faustino López.
 Y para que sirva de notificación en forma al ausente D. Ceferino Sánchez Rendueles, y personas que se crean con derecho á la admistración de sus bienes, parándoles en su día el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Gijón á diecisiete de Diciembre de mil novecientos ocho.—Manuel Murias.—Ante mí, P. H., Faustino López.

R. al núm. 6.511

PERDIDAS Y HALLAZGOS
DE GANADO

PONGA

Según me participa el Alcalde de barrio de Beleño, custodiado por orden del mismo se halla depositado un macho cabrío que se encontró haciendo daños en propiedad particular, como de dos años de edad, pelo bermejo con una pequeña mancha blanca en el costillar derecho, la oreja derecha cortada y la izquierda rajada.

Consistoriales de Ponga á 6 de Diciembre de 1908.—El Alcalde en funciones, José Muñiz.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial